

PROPUESTA
ORDEN DEL DÍA SESIÓN ORDINARIA
DEL MARTES 04 DE NOVIEMBRE DE 2014
HORA: 10:00 A.M.

1. Considerar el Informe presentado por la **Comisión Permanente de Política Exterior, Soberanía e Integración**, mediante el cual se autoriza el nombramiento del ciudadano **WILMER OMAR BARRIENTOS FERNÁNDEZ**, como **Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Bolivariana de Venezuela ante el Gobierno de Canadá**.
2. Considerar el Informe presentado por la **Comisión Permanente de Política Exterior, Soberanía e Integración**, mediante el cual se autoriza el nombramiento del ciudadano **IVÁN ANTONIO ZERPA GUERRERO**, como **Embajador Extraordinario y Plenipotenciario Concurrente de la República Bolivariana de Venezuela ante el Gobierno de Mongolia, con sede en Beijing, República Popular China**.
3. Primera discusión del **Proyecto de Ley de Comercio Electrónico**.
4. Primera discusión del **Proyecto de Ley de Calidad de las Aguas y del Aire**.
5. Considerar el Informe presentado por la **Comisión Permanente de Finanzas y Desarrollo Económico**, mediante el cual se autoriza al Ejecutivo Nacional para decretar un Crédito Adicional al Presupuesto de Gastos vigente del **Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno**, por la cantidad de **CIENTO DIECINUEVE MILLONES DE BOLÍVARES (Bs. 119.000.000,00)**.
6. Considerar el Informe presentado por la **Comisión Permanente de Finanzas y Desarrollo Económico**, mediante el cual se autoriza al Ejecutivo Nacional para decretar un Crédito Adicional al Presupuesto de Gastos vigente del **Ministerio del Poder Popular de Economía, Finanzas y Banca Pública**, por la cantidad de **TRES MIL MILLONES DE BOLÍVARES (Bs. 3.000.000.000,00)**.
7. Considerar el Informe presentado por la **Comisión Permanente de Finanzas y Desarrollo Económico**, mediante el cual se autoriza al Ejecutivo Nacional para decretar un Crédito Adicional al Presupuesto de Gastos vigente del **Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras**, por la cantidad de **NOVENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA BOLÍVARES CON SESENTA Y SIETE CÉNTIMOS (Bs. 98.660.830,67)**.
8. Considerar el Informe presentado por la **Comisión Permanente de Finanzas y Desarrollo Económico**, mediante el cual se autoriza al

*Ejecutivo Nacional para decretar un Crédito Adicional al Presupuesto de Gastos vigente del **Ministerio del Poder Popular para el Deporte**, por la cantidad de **CIENTO NUEVE MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL CIENTO TREINTA Y OCHO BOLÍVARES CON OCHENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (Bs. 109.511.138,84)**.*

9. *Considerar el Informe presentado por la **Comisión Permanente de Finanzas y Desarrollo Económico**, mediante el cual se autoriza al Ejecutivo Nacional para decretar un Crédito Adicional al Presupuesto de Gastos vigente del **Ministerio del Poder Popular para el Deporte**, por la cantidad de **CINCUENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO BOLÍVARES CON SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS (Bs. 57.244.995,66)**.*
10. *Considerar el Informe presentado por la **Comisión Permanente de Finanzas y Desarrollo Económico**, mediante el cual se autoriza al **Gobierno del Distrito Capital** para decretar un Crédito Adicional con cargo a su Presupuesto de Gastos vigente, por la cantidad de **CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN BOLÍVARES CON SESENTA Y UN CÉNTIMOS (Bs. 59.904.531,61)**.*

FIDEL ERNESTO VÁSQUEZ I.
Secretario de la Asamblea Nacional